

¿Tiene una condena por delito grave (felonía) pasada?

¡AÚN ASÍ, USTED PUEDE VOTAR!

¡A PARTIR
DEL
1° DE ENERO
DE 2022!

Ahora los derechos al voto son restablecidos inmediatamente en el momento de su liberación de la prisión, incluso si aún sigue bajo la supervisión comunitaria o debe multas o pagos a la corte.

Independientemente de la fecha de su liberación, si actualmente no se encuentra encarcelado, es un ciudadano(a) mayor de 16 años de edad, y es residente del Estado de Washington durante por lo menos 30 días, entonces usted es elegible para inscribirse para votar, emitir su voto y hacer escuchar su voz.

CÓMO INSCRIBIRSE PARA VOTAR

1. EN LÍNEA EN VOTEWA.GOV

Para esta opción, usted necesitará una licencia de conducir o tarjeta de identificación del Estado de Washington. Si no cuenta con una identificación del estado de Washington, por favor use un formulario impreso o inscribese en persona.

2. POR CORREO POSTAL CON UN FORMULARIO IMPRESO

Descargue e imprima un formulario de inscripción electoral en bit.ly/WAVoteRF. Aunque puede inscribirse en cualquier momento, la fecha límite para inscripciones en línea o por correo postal es 8 días antes del Día de la Elección.

3. EN PERSONA

Se puede inscribir para votar en persona hasta las 8 p.m. el Día de la Elección en la sede del Departamento de Elecciones del Condado de King en Renton o en cualquier Centro de Votación. Puede encontrar la lista de los Centros de Votación en bit.ly/KCVoteCenter.

Entendemos que las direcciones de domicilio pueden cambiar bastante en esta etapa de la vida.

Está bien. Usted puede actualizar su dirección con nosotros en cualquier momento y no necesita una dirección tradicional para votar.

Si tiene preguntas o necesita asistencia, no dude en comunicarse con nosotros al 206-296-VOTE (8683). Estamos aquí para servirle.